

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 046-2015-MPSM.

VISTO:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, celebrada el día miércoles, 18 de febrero de 2015, el pedido del Regidor Víctor Manuel NIEVES PINCHI, que consiste en encargar la celebración de la Feria del Libro de Tarapoto a la comisión respectiva; y,

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 194° de la Constitución Política del Perú, en concordancia al artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, conforme al inciso 2° del artículo 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, son atribuciones que les corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día.

Que, conforme al artículo 41°, del mismo cuerpo normativo, los acuerdos son las decisiones que toma el Concejo Municipal y expresa su voluntad en asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional.

POR LO TANTO:

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, y la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, en sesión ordinaria celebrada el día miércoles, 18 de febrero de 2015, el Concejo Municipal aprobó por MAYORÍA CALIFICADA, el siguiente:

ACUERDO:

PRIMERO.- ENCARGAR a la Comisión Ordinaria de Educación, Cultura y Turismo, la coordinación con el Fondo Editorial del Congreso de la República, y con la administración municipal para que del día 18 al 23 de junio del 2015, la ciudad de Tarapoto sea sede de la 1^{era} Feria del Libro organizado por el Poder Legislativo; debiendo comunicar al mencionado Fondo el lugar o lugares de la ciudad donde se celebrará dicho evento

SEGUNDO.- ENCARGAR a la Oficina de Secretaría General la TRANSCRIPCIÓN del presente acuerdo y COMUNICARLO en copia original a:

Alcaldía,
Sala de Regidores,
Gerencia Municipal,

Gerencia de Administración y Finanzas,
Gerencia de Desarrollo Social, y
Oficina de Informática y Sistemas.

DESE CUENTA:

Ciudad de Tarapoto, jueves, 19 de febrero de 2015.



C.c.
Archivo.